MOCIÓN DE SALUDO

La congresista de la República que suscribe, CHERYL TRIGOZO REÁTEGUI, miembro del Grupo Parlamentario Alianza Para el Progreso, en uso de las atribuciones establecidas en la Constitución Política del Perú y de conformidad con el Art. 68 del reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que la Institución Educativa N' 0050 - "Abraham Cárdenas Ruiz", fue creada el 21 de agosto de 1961, por Decreto Ley N' 13680, gracias a la gestión y esfuerzo de bellavistanos residentes en la Capital de la República, como el doctor Arturo Maldonado Cárdenas Diputado por San Martín y el Señor Napoleón Cárdenas Bardales, quienes deseaban entregar un centro de estudios de educación secundaria a la Provincia de Bellavista del Departamento de San Martín;

Que, el nombre de Abraham Cárdenas Ruiz es en gratitud por haber sido la persona quien con su dinero trajo el primer maestro a la ciudad de Moyobamba;

Que la Institución Educativa N' 0050 - "Abraham Cárdenas Ruiz" inicia sus actividades académicas, en abril de 1962 con un número de 68 alumnos entre hombres y mujeres, todos ellos mayores de edad.

Que, el primer director fue el señor Juan Manuel Cárdenas Ríos, quien cumplía la función de Director y profesor a la vez, contando con el apoyo de tres profesores;

Que, la Institución Educativa N' 0050 - "Abraham Cárdenas Ruiz" inicia sus actividades, en la casa del señor Napoleón Cárdenas Bardales;

Que, el 23 de setiembre de 1972 el pueblo de Bellavista sufrió un desastre natural provocado por las aguas del río Huallaga, el local donde venía funcionando la Institución Educativa N' 0050 - "Abraham Cárdenas Ruiz" fue afectado, lo que conlleva a la institución a seguir funcionando en diferentes locales alquilados;

Que en el año 1978 se culminó la construcción del primer pabellón de la Institución Educativa NO 0050 - "Abraham Cárdenas Ruiz" donde se ubica en forma definitiva y actualmente, siendo reconocido como colegio emblemático de la provincia de San Martín;

Que, por la gran labor y compromiso de la Institución Educativa N' 0050 - "Abraham Cárdenas Ruiz" de la Provincia de Bellavista del Departamento de San Martín. de brindar a sus alumnos un servicio educativo de calidad bajo el lema de "Estudio, Disciplina y Trabajo". contribuyendo al desarrollo de la Región San Martín y de todo el país;

Que, como congresista, estaré vigilante y apoyando la conclusión de la nueva infraestructura institucional en favor de los alumnos de este importante Colegio Emblemático de la Provincia de Bellavista y de la Región San Martín.

ACUERDA:

PRIMERO.- Expresar el saludo del Parlamento Nacional a la Institución Educativa NO 0050 "Abraham Cárdenas Ruiz", de la provincia de Bellavista, Departamento de San Martín, al celebrarse el 21 de Agosto el 60° Aniversario de vida institucional.

SEGUNDO.- Saludar mediante la presente Moción al señor Gilberto Fernández Díaz, Director de la Institución Educativa N' 0050 "Abraham Cárdenas Ruiz" de la provincia de Bellavista del Departamento de San Marín y hacerla extensiva a los alumnos, docentes, auxiliares y personal administrativo, padres de familia y ex alumnos de la mencionada Institución Educativa.

Lima, 16 de agosto de 2021.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: TRIGOZO REÁTEGUI Cheryl FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 16/08/2021 17:47:07-0500

CHERYL TRIGOZO REÁTEGUI

Congresista de la República